MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
No. 051- CENAC CUCUTA-2026

San José de Cúcuta, 10 de Abril de 2026

Señores:
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ/ PROVEEDURIA DEL NORTE S B A
NIT. 37292048-1
Dirección Proponente: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-40 SAN MATEO
Ciudad: Cúcuta
Teléfono: 3164736716 - 6075891381
Correo electrónico: proveeduriadelnorte@hotmail.com

ASUNTO: COMUNICACION ACEPTACION DE OFERTA No. 051 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026 PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 055-MC-CENACCÚCUTA-2026.

*Mediante el presente escrito, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÙCUTA**, representada por el señor **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** en su carácter de ORDENADOR DEL GASTO, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ/ PROVEEDURIA DEL NORTE S B A** identificada con NIT. 37292048-1, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:*

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: El señor **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.111.755 de Socorro (Santander) , nombrado como Director de la Central Administrativa y contable Regional Cúcuta mediante Acta de Posesión Personal Militar No.006 del 27 de enero del 2024, trasladado mediante orden administrativa de personal N°CIRC-2023315026155343, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de junio 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CÚCUTA con NIT. 900.063.431-6.

2. CONTRATISTA: LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ/ PROVEEDURIA DEL NORTE S B A identificada con NIT. 37292048-1, Dirección Proponente: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-40 SAN MATEO, teléfono: 3164736716 - 6075891381, Correo electrónico: proveeduriadelnorte@hotmail.com

3. OBJETO: **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.**

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo de ejecución previsto será hasta el 15 de diciembre de 2026 a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las entregas se realizarán de la siguiente manera: La entrega de los bienes se realizará conforme al requerimiento efectuado por la Entidad, a través del Supervisor del

Contrato, a solicitud de las unidades y de acuerdo con las necesidades de los planes de inversión previamente consolidadas, quien determinará las condiciones, cantidades, oportunidad y demás aspectos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, en atención a las necesidades institucionales.

Almacén de Intendencia BASPC3O	Los bienes deberán ser entregados en el **Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC N° 30** "Guasimales" ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge.
Centro Logístico Ocaña	Los bienes deberán ser entregados en el centro logístico **OCAÑA - Canton Militar "El trapiche"** Kilometro 3 via Ocaña - Cucuta

6. <u>VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA</u>: El valor de la presente aceptación de la oferta es por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($132.516.630) IVA**, impuestos y demás erogaciones incluidas. Los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
1	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	34	3.370	114.580
2	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	20	6.640	132.800
3	Papel Kimberly de 90 gramos Color Blanco ártico. Tamaño carta Paq x 50	UN	14	25.200	352.800
4	Papel Kimberly de 90 gramos Color Blanco granito. Tamaño carta Paq x 50	UN	5	25.900	129.500
5	Papel opalina de 90 gramos Color Blanco de tamaño 17,5 X 12. Paq x 50	UN	4	17.000	68.000
6	Papel opalina de 90 gramos Color Blanco de tamaño 16,5 X 23. Paq x 50	UN	9	21.500	193.500
7	Notas adhesivas colores varios doble adhesion Tamaño 76 mm x 76 mm 400 hojas Tamaño: 76 mm x 76 mm 400 hojas	UN	74	9.600	710.400
8	Caja para archivo central referencia x-200 MEDIDAS: - ALTO 40 CMS - ANCHO 20 CMS - LARGO 27 CMS	UN	452	8.700	3.932.400
9	Caja para archivo histórico referencia x-100 MEDIDAS: - ALTO 40 CMS - ANCHO 10.5 CMS - LARGO 26 CMS	UN	211	8.400	1.772.400
10	Carpeta presentación carta color blanco Largo x Ancho: 22.5 cm x 28 cm Espesor: 0.5 mm	UN	21	470	9.870
11	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397	UN	1.899,00	2.600	4.937.400
12	Cartulina carta colores surtido MATERIAL Cartulina de 150 a 165 g/m2	UN	9	500	4.500
13	Cartulina oficio blanca Cartulina de 150 a 165 g/m2	UN	18	1.430	25.740
14	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. contenido Resmas de 500 hojas Caja x 10 resmas	UN	105	171.000	17.955.000
15	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. contenido Resmas de 500 hojas Caja x 10 resmas	UN	45	258.200	11.619.000
16	Papel periódico pliego x 10 unidades	UN	6	3.300	19.800
17	Sobre carta Paquete x 100 Papel reciclado de mínimo de 60g Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN	3	19.600	58.800
18	Sobre Lord Blanco Bond 75 Gr X 100 Unds Tamaño 18.5x12.7 Cm Paquete x 100	UN	4	9.700	38.800
19	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN	24	19.600	470.400
20	Sobre de manila extra oficio paquete x 100 Papel manila de 75 g Extra oficio, entre 27 x 37 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN	9	33.200	298.800
21	Sobre de manila medio oficio paquete x 100 Medio oficio medidas apróximadas de 17 x 24 a 26 Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN	5	27.700	138.500

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	Sobre de manila oficio paquete x 100 Papel manila de mínimo 75 g Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN	8	26.000	208.000
23	Taco de papel Papel bond, papel bond engomado tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm Mínimo 500 hojas color varios Paquete x 100	UN	12	21.400	256.800
24	Papel bond 60 gr 70 x 100 X 25 uds. Paquete x 25	UN	2	20.000	40.000
25	REVISTERO COMPACTO Largo: 24 cm Ancho: 10.5 cm Alto: 30.5 cm	UN	1	22.000	22.000
26	Carpetas dos tapas cartulina tipo esmaltado / couché (C1S)	UN	1	2.100	2.100
27	Carpeta tipo folder tamaño carta u oficio, elaborado en carton prensado con mecanismos plastico o metalico de argollas , destinado al archivo y organización documental	UN	1	27.200	27.200
1.1	**02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN**				
28	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	65	25.200	1.638.000
29	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	110	34.500	3.795.000
30	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	30	43.500	1.305.000
31	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	20	54.400	1.088.000
32	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 600 folios rayados.	UN	6	64.700	388.200
33	Block amarillo rayado carta	UN	4	6.700	26.800
34	Block blanco cuadriculado carta	UN	2	5.700	11.400
35	Block blanco carta	UN	3	4.800	14.400
2	**02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**				
36	Tinta: Liquido para sello color azul, rojo y negro, sin aceite , en envase plastico color negro contenido 8 c.c con dosificador y tapa enrroscable	UN	2	10.300	20.600
37	Tinta negra para sello: PH 6.5 A 9.5. Tiempo de secado máximo 45sg. Características físicas: Inodora.Envase 28 a 30 cc	UN	14	7.200	100.800
38	Tinta azul para sello para documento histórico Y archivístico. PH 3,4 A 4,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 5 máximo 9 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.Envase 28 a 30 cc	UN	4	10.000	40.000
39	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 maximo12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.Envase 28 a 30 cc	UN	5	8.000	40.000
40	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 maximo12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. S Envase 500 c.c.	UN	3	78.000	234.000
41	ID 1_T664120-AL / Epson T664120-70 ML Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN	42	60.200	2.528.400
42	ID 2_T664220-AL / Epson T664220-70 ML Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN	22	60.300	1.326.600
43	ID 3_T664320-AL / Epson T664320-70 ML Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN	19	66.900	1.271.100
44	ID 4_T664420-AL / Epson T664420-70 ML Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN	21	60.300	1.266.300
45	ID 9_T544120-AL / Epson T544120-65 ML Epson T544120 NEGRO L3150-3210-5190.	UN	52	66.900	3.478.800
46	ID 10_T544220-AL / Epson T664220-65 ML Epson T664220 CYAN L3150-3210-5190.	UN	10	60.300	603.000
47	ID 11_T544320-AL / Epson T664320-65 ML Epson T664320 MAGENTA L3150-3210-5190.	UN	10	60.300	603.000
48	ID 12_T544420-AL / Epson T664420-65 ML Epson T664420 AMARILLO L3150-3210-5190.	UN	10	60.300	603.000
49	ID 305_CE285A / HP CE285A HP 85A CE285A HP LaserJet P1102 Black Print Cartridge.	UN	1	294.500	294.500
2.1.	**02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**				
50	Corrector Líquido en Lápiz. Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm. Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm. Contenido minimo del recipiente de 7 a 12 ml	UN	29	3.400	98.600

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
51	Corrector Tinta Blanca y opaca, envasada en un cuerpo de nylon con forma de bolígrafo de 13 cm de largo, con tapa y contenido de 8 ml se acciona presionando el cuerpo para controlar el flujo de liquido punta metálica microcalibrada presentacion caja de carton por 12 unidades	UN	4	38.900	155.600
52	Corrector en cinta blanca 4.2mm x 12m	UN	59	7.000	413.000
53	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	129	5.400	696.600
54	Pegante sintetico en barra Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, emboscado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Contenido 40 gr, presentación caja de carton 12 Unidades	UN	10	72.000	720.000
55	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre antiderrames. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	64	8.400	537.600
56	Pegante liquido de polivinil, color blanco, embasado en frasco de plástico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentación 20 gms	UN	5	11.000	55.000
2.2.	**02-02-01-003-005-05 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS**				
57	Cinta Falla de 12mm y 50 metros de largo en presentaciones de varios colores	UN	2	25.900	51.800
3	**02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO**				
58	Funda protectora de plástico. Tamaño carta. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 X 100 UNIDADES	UN	25	13.900	347.500
59	Funda protectora de plástico. Tamaño Oficio. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 X 100 UNIDADES	UN	22	21.700	477.400
60	Toner Impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 fdw	UN	1	439.300	439.300
61	Toner Impresora HP LASER JET MFP M426 FDW	UN	1	401.800	401.800
62	Toner Impresora HP LASER MFP 137 Fnw	UN	3	287.600	862.800
63	cartucho de toner de impresora laser monocromatica, compatible con HP laser MFP 137FNW,formulado en polvo fino de alta adherencia para impresión de documentos de uso institucional con rendimiento conforme a especificaciones del fabricante	UN	1	396.100	396.100
64	Toner Impresora laser PANTUM M5100 - SERIE DL5120	UN	2	605.700	1.211.400
65	Toner para impresora laserjep enterprise MFP M 630	UN	1	862.700	862.700
66	Toner para impresora Kyocera ecosis M314idn	UN	2	496.000	992.000
67	regla graduada en material plastico , longitud estandar de 20 a 40 cm paquete x 20 unidades para oficina	UN	3	66.000	198.000
3.1	**02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO**				
68	Bandas Elasticas fabricadas en caucho referencia N°26 gramos. Presentación bolsa plástica por 1 kilo	UN	38	66.480	2.526.240
69	Bandas Elásticas Ref. 22: Material caucho. Paquete mínimo x 25G	UN	22	2.100	46.200
70	Borrador De Miga De Pan: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Material No toxico.	UN	207	1.370	283.590
71	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UN	109	1.100	119.900
72	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja mínimo 12 unidades	UN	168	7.500	1.260.000
73	Borrador Elaborado a base de goma color blanco, forma rectangular , Dimensiones largo 6 cm alto 2 cm y 1cm de ancho. Presentación en caja de carton de 12 unidades.	UN	19	17.660	335.540
74	Borrador Para Tinta Con Escobilla. Borrador para tinta con escobilla caja X 12	UN	5	213.400	1.067.000
3.2	**02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**				
75	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plástico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN	637	7.340	4.675.580
76	Cinta Adhesiva Fabricada en polipropileno, adhesivo sensible a la presión, color transparente, presentación en rollo 33 metros de largo. Dimensiones 19 mm de ancho y 55 mm de diametro.	UN	52	6.740	350.480
77	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 66 metros de largo. Dimensiones 12 mm de ancho y 100 mm de diametro	UN	127	6.870	872.490
78	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 33 metros de largo. Dimensiones 48 mm de ancho y 100 mm de diametro	UN	136	9.700	1.319.200
79	Cinta Adhesiva Mágica: Medidas aproximadas 18mm a 20mm. Rollo de 31 a 34 m	UN	114	12.700	1.447.800
80	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo mínimo 40mts	UN	135	5.650	762.750
81	Cinta Autoadhesiva De Empaque En Rollo 2" x 25 mts	UN	131	5.600	733.600
82	Gancho Legajador Plástico: Material Pisador y corredora polipropileno de alta. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr. Paquete por 20 Unidades	UN	46	5.870	270.020
83	Papel contac colores o plástico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora Rollo X 20 Mts	UN	46	112.330	5.167.180
84	Pelicula plastica autoadhesiva: Papel contac, color transparente presentación rollo de 45 cm x 20 mtrs	UN	106	129.770	13.755.620
85	Separador Plástico carta elaborado en Polipropileno flexible. Tamaño carta. Características físicas: 5 perforaciones laterales y Ceja de identificación.Paquete X 5 37 x 25 cm	UN	38	4.100	155.800
86	Separador Plástico Oficio elaborado en Polipropileno flexible. Tamaño carta. Características físicas: 5 perforaciones laterales y Ceja de identificación. Paquete X 5 37 x 25 cm	UN	36	5.400	194.400

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
87	Gancho Legajador Plástico X 20. Pisador y corredera en 100% polipropileno de alta densidad Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas, anticortante. 260 hojas bond de 60 grs en paquete x 20 unidades	UN	4	6.100	24.400
88	Separador Plástico Carta Paquete X 5. Separador plástico carta 5 perforaciones laterales ceja de identificación paquete x 5 unidades de colores variados	UN	2	6.380	12.760
89	Separador Plástico Oficio Paquete X 5. Separador plástico oficio 5 perforaciones laterales ceja de identificación paquete x 5 unidades de colores variados	UN	2	7.500	15.000
90	separador adhesivo de colores surtidos en material plastico removibles para señalizacion y clasificacion de documentos x 125 unidades de multiples colores	UN	5	7.600	38.000
4	**02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES**				
91	Almohadilla Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 20 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro	UN	5	8.800	44.000
92	Almohadilla Dactilar Recargable: Cascara plástica, color tinta negro, forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones	UN	86	5.880	505.680
93	Almohadilla Para Sello Recargable: Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida,Capacidad de absorción del fieltro Mínimo 14 cc de tinta, Dimensión Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta negro	UN	15	8.980	134.700
94	Boligrafo Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en colores rojo y negro con tapa plástica del mismo color de tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm Presentación caja carton, contenido 12 Unidades	UN	21	17.200	361.200
95	Bolígrafo Azul: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color azul.Caja x 12 unidades	UN	6	15.600	93.600
96	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color NEGRO; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color NEGROCaja x 12 unidades	UN	108	17.200	1.857.600
97	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo.Caja x 12 unidades	UN	19	15.600	296.400
98	Borrador Para Tablero elaborado en madera, forma rectangular, dimensiones 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 milimetros color rojo y negro.	UN	42	3.100	130.200
99	Borrador para Tinta con Escobilla: Tamaño mínimo 17 - 20 cm de largo.	UN	2	17.000	34.000
100	Humedecedor dactilar, cera para contar 40gm.	UN	17	4.100	69.700
101	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	29	24.300	704.700
102	Fechador entintado manual. Material Banda de caucho, mango plástico.	UN	11	6.200	68.200
103	Lápiz de chequeo mina roja. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color rojo, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.	UN	17	860	14.620
104	Lápiz de chequeo mina roja. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color rojo, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm CAJA X 12 unidades	UN	6	10.000	60.000
105	Lápiz de chequeo mina negra. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color NEGRO, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.	UN	89	960	85.440
106	Lápiz de chequeo mina negra. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color negro, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.Caja x 12.	UN	53	17.300	916.900
107	PORTALAPIZ ELABORADO EN MATERIAL o PLASTICO RESISTEMTE , DESTINADO A LA ORGANIZACIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO EN DEPENDENIAS ADMINISTRATIVAS	UN	1	24.700	24.700
108	Marcador Permanente fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde , tapa y punta del color de la tinta Presentación caja de carton de 12 Unidades	UN	11	33.900	372.900
109	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8m	UN	75	2.400	180.000
110	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8m Caja minimo 12 Unidades	UN	43	29.800	1.281.400
111	Marcador Borrable recargable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno; Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 3mm	UN	27	5.110	137.970
112	Marcador Borrable recargable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno; Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 3mm Caja minimo 10 Unidades	UN	10	42.700	427.000

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
113	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético	UN	22	2.300	50.600
114	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético Caja minimo 10 Unidades	UN	13	32.400	421.200
115	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético	UN	12	4.100	49.200
116	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético Caja minimo 12 Unidades	UN	8	43.000	344.000
117	Marcador en punta calibrada de 0.7 mm, tinta pigmentada de alta precision , para escritura tecnica , diagramacion , y trazado fino, presentacion en caja por 6 unidades	UN	1	18.000	18.000
118	Marcador permanente punta gruesa trazo aproximado de 3 a 5 mm,tinta de secado rapido,colores surtidos,presentacion caja por 12 unidades para rotulacion y marcacion de documentos y superficies de uso institucional	UN	1	33.900	33.900
119	Marcador permanente punta media trazo aproximado de 1 a 2 mm ,tinta indeleble colores sutidos,presentacion en caja por 12 unidades,para escritura, rotulacion y señalizacion interna	UN	1	51.600	51.600
120	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad.	UN	15	13.500	202.500
121	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad	UN	17	15.500	263.500
122	Tabla legajadora Plastica tamaño oficio Con un sujetador metálico de alta resistencia	UN	72	7.900	568.800
123	Plumón de cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión: longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm Características físicas: trazo entre 0,6 mm a 1,7 mm. Presentacion: Caja X 12 unidades	UN	4	10.300	41.200
124	Resaltador desechable: Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores amarillo, celeste, naranja, rosa y verde, Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentación caja de cartón de 12 unidades	UN	36	25.000	900.000
125	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	UN	40	3.300	132.000
126	Sello Fechador fabricado en plástico, con una banda de caucho fechadora con banda de DD/MM/AA de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica de entintado manual, medida: 8 cm de altura	UN	10	11.700	117.000
5	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
127	Taja lapiz manual metálico con cuchilla de acero templado, medidas 10 mm de ancho * 20 mm de largo, presentación caja x 24 unidades	UN	32	11.100	355.200
128	Bisturi Cuerpo Metalico con cuchilla corrediza y cambiante, con bloqueo de cuchilla y con otra cuchilla hoja de 18 mm Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo	UN	33	10.400	343.200
129	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	61	8.500	518.500
130	Bisturí 9mm: Material Plástico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	34	5.800	197.200
131	Black Binder Clip 19 MM: Clip de papel 19 mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN	1	7.400	7.400
132	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja X 50	UN	39	1.600	62.400
133	Chinchón traslucido: En plástico de 5 mm de ancho y punta metalizada de 1,3 cm de largo* 1 mm de ancho, presentación caja * 100 unidades	UN	5	5.100	25.500
134	Chinchón Traslucido: con punta fina de con cabeza plástica. Caja X 50	UN	14	3.560	49.840
135	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja X 100	UN	196	3.900	764.400
136	Clip metalico n 3 inoxidable en alambre metalico pequeño y galvanizado forrado en plastico , presentación caja * 100 unidades	UN	127	3.400	431.800
137	Clip Mariposa: Alambre con recubrimiento niquelado, medidas 65 mm, presentación en caja de 50 unidades	UN	74	6.100	451.400
138	Clip Jumbo: Material Alambre metálico galvanizado.Caja X 100	UN	43	6.700	288.100
139	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja X 12	UN	28	5.400	151.200
140	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/14. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja X 1000	UN	9	7.310	65.790
141	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/10. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN	11	6.600	72.600
142	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/12. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN	4	6.700	26.800
143	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/8. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN	26	7.100	184.600
144	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja X 1000	UN	65	6.000	390.000
145	Grapas metalicas: Gancho de cosedora estandar cobrizado N° 26/6 Caja x 5000 unidades	UN	14	8.700	121.800
146	Manecilla Doble Clip 1 Pulg Caja X 12	UN	35	6.000	210.000
147	Manecilla Doble Clip 1/2 Pulg Caja X 12	UN	30	5.600	168.000
148	Manecilla Doble Clip 2 Pulg Caja X 12	UN	44	9.500	418.000
149	Manecilla Doble Clip 3/4 Pulg Caja X 12	UN	17	6.100	103.700
150	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paqu X 10	UN	32	5.900	188.800

ITEM	DESCRIPCION	UN/MED	CANTIDAD	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ / LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
151	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho Paqu X 10	UN	10	6.400	64.000
152	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	64	800	51.200
153	Tijera De Acero Inoxidable: Material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.	UN	113	7.400	836.200
154	Bandeja Porta Documentos Triple - Organizador. Tres bandejas apilables en metal. Capacidad para hojas tamaño oficio o legal.	UN	10	75.100	751.000
155	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	42	5.500	231.000
156	Regla metalica Aluminio en color plata de 30 cm de longuitud * 3 cm de ancho y espesor 1,5 mm	UN	29	3.800	110.200
157	Regla metalica Material Aluminio anolizado 50 cm de largo x 3cm de ancho caracteristicas fisicas milimetrada y biselada	UN	9	5.200	46.800
6	**A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**				
158	Calculadora electrónica de 8 dígitos	UN	11	24.500	269.500
159	Calculadora Escritorio 12 Dígitos: Capacidad de pantalla de 12 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	7	34.500	241.500
160	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	3	125.100	375.300
161	Cosedora. Material en plástico ABS de alta resistencia. Tamaño: Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Grapas de referencia: 26/9. Con base antideslizante con capacacidad de cocido de 20 hojas a la vez.	UN	53	18.500	980.500
162	Cosedora. Material: estructura metálica de alta resistencia. Tamaño: Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho. Grapas de referencia: 26/9. con capacacidad de cocido de 30 hojas.	UN	37	20.400	754.800
163	Cortadora de papel tipo Guillotina de Palanca Cuchilla en hierro Corte Minimo: 10 hojas papel bond	UN	1	150.400	150.400
164	Perforadora Semindustrial 2 Huecos: Metálica de alta resistencia. Peso: mínimo 630 g. Con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación 40 hojas a la vez	UN	17	35.700	606.900
165	Perforadoras 3 Huecos: Metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática. Con una distancia entre huecos de 10.8 o 11. Capacidad de perforación: 10 hojas a la vez.	UN	6	65.100	390.600
166	Sacaganchos Para Grapa elaborado en Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	UN	139	3.930	546.270
6.1	**02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**				
167	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento minimo de 8 gb	UN	16	20.000	320.000
168	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento minimo de 16 gb	UN	19	33.320	633.080
				TOTAL	**132.516.630**

Detalle de cantidades por unidad:

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BIJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
1	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS																																
1	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN						1		4		1		1	2		3		1	2			1		2		1			10	5		34
2	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN								2		2	1	1									1				6		2		5		20
3	Papel Kimberly de 90 gramos Color Blanco ártico. Tamaño carta Paq x 50	UN	3								1		3	1					1								1		1		3		14
4	Papel Kimberly de 90 gramos Color Blanco granito. Tamaño carta Paq x 50	UN	3											1													1						5
5	Papel opalina de 90 gramos Color Blanco de tamaño 17,5 X 12. Paq x 50	UN											2														1		1				4
6	Papel opalina de 90 gramos Color Blanco de tamaño 16,5 X 23. Paq x 50	UN								1		1						6											1				9
7	Notas adhesivas colores varios doble adhesion Tamaño 76 mm x 76 mm 400 hojas Tamaño: 76 mm x 76 mm 400 hojas	UN	1		5					2		2	3			11		4			5		2			15	1		5	10	8		74
8	Caja para archivo central referencia x-200 MEDIDAS: - ALTO 40 CMS - ANCHO 20 CMS - LARGO 27 CMS	UN	21		20	17	15	14		6	10	6	10	10		7	25	20	10	9	10	30	5	15	3		9		15	130	10	25	452
9	Caja para archivo histórico referencia x-100 MEDIDAS: - ALTO 40 CMS - ANCHO 10.5 CMS - LARGO 26 CMS	UN	20		20					2	10	2	9	5		7			10	15	10	30	10		3		8		25		10	15	211
10	Carpeta presentación carta color blanco Largo x Ancho: 22.5 cm x 28 cm Espesor: 0.5 mm	UN								5		5							5											6			21
11	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397	UN	103	167	60	49	37	13		3	44	2	20	65		64	150	60	101	20	54	112	40	50	25		130		116	177	112	125	1.899
12	Cartulina carta colores surtido MATERIAL Cartulina de 150 a 165 g/m2	UN								2							4					2					1						9

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
13	Cartulina oficio blanca Cartulina de 150 a 165 g/m2	UN	6							3		1																			8		18
14	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. contenido Resmas de 500 hojas Caja x 10 resmas	UN	1	3	12	3	3	3		5	1	5	2	3	3	3	7	3	8	2	7	7	3	3	2	6	3			3	2	2	105
15	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. contenido Resmas de 500 hojas Caja x 10 resmas	UN	1	2	2	1	2	2			2		2	1	2	1	3	1	5	5	1	4	1	1	1		1			2	1	1	45
16	Papel periódico pliego x 10 unidades	UN																									2				4		6
17	Sobre carta Paquete x 100 Papel reciclado de mínimo de 60g Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN																					1						2				3
18	Sobre Lord Blanco Bond 75 Gr X 100 Unds Tamaño 18.5x12.7 Cm Paquete x 100	UN								1		1															1		1				4
19	Sobre de manila carta paquete x 100 Papel manila de 75 g Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN								2	1	2		4	2		2					6	1		1		1		1		1		24
20	Sobre de manila extra oficio paquete x 100 Papel manila de 75 g Extra oficio, entre 27 x 37 cms Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN								1		1					2						1				1		1	1	1		9
21	Sobre de manila medio oficio paquete x 100 Medio oficio medidas apróximadas de 17 x 24 a 26 Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN															2	2													1		5
22	Sobre de manila oficio paquete x 100 Papel manila de mínimo 75 g Tipo solapa universal Sin autoadhesivo Paquete x 100	UN								1	1	1		1									1		1				2				8
23	Taco de papel Papel bond, papel bond engomado tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm Mínimo 500 hojas color varios Paquete x 100	UN																				1					3		8				12
24	Papel bond 60 gr 70 x 100 X 25 uds. Paquete x 25	UN													1														1				2
25	REVISTERO COMPACTO Largo: 24 cm Ancho: 10.5 cm Alto: 30.5 cm	UN																									1						1
26	Carpetas dos tapas cartulina tipo esmaltado / couché (C1S)	UN																									1						1
27	Carpeta tipo folder tamaño carta u oficio, elaborado en carton prensado con mecanismos plastico o metalico de argollas , destinado al archivo y organización documental	UN																													1		1
1.1	02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN																																
28	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	3			4					4		1	5			10			2	4	3	4	5	7		4		5		2	2	65
29	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	4			6	6	8		2	4	3	2	3		2	10		10	2	7	5	5	4	6		3		4	12	2		110
30	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	2		5						4		2				1		2	2	1	5					2		2		2		30
31	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN			5	2									1	2	4						1	3							2		20

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BIJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
32	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 600 folios rayados.	UN											1					3													2		6
33	Block amarillo rayado carta	UN									1						2										1						4
34	Block blanco cuadriculado carta	UN																					1				1						2
35	Block blanco carta	UN															2										1						3
2	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																																
36	Tinta: Liquido para sello color azul, rojo y negro, sin aceite , en envase plastico color negro contenido 8 c.c con dosificador y tapa enrroscable	UN											0																		2		2
37	Tinta negra para sello: PH 6.5 A 9.5. Tiempo de secado máximo 45sg. Características físicas: Inodora.Envase 28 a 30 cc	UN											3			4									1		4				2		14
38	Tinta azul para sello para documento histórico Y archivístico. PH 3,4 A 4,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 5 máximo 9 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.Envase 28 a 30 cc	UN											0														2				2		4
39	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 maximo12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.Envase 28 a 30 cc	UN											0														5						5
40	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 maximo12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. S Envase 500 c.c.	UN											0												1							2	3
41	ID 1_T664120-AL / Epson T664120-70 ML Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN		1	3	1	1	1		2	4	2	12			3					3	1	1	2			1		1	3			42
42	ID 2_T664220-AL / Epson T664220-70 ML Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN		1	2	1		1					7			4						1	1	1					1	2			22
43	ID 3_T664320-AL / Epson T664320-70 ML Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN		1	2	1		1					7									1	1	1		1			1	2			19
44	ID 4_T664420-AL / Epson T664420-70 ML Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300-3110	UN		1	2	1		1					7			4						2				1				2			21
45	ID 9_T544120-AL / Epson T544120-65 ML Epson T544120 NEGRO L3150-3210-5190.	UN			4		2						0	12	8		3	4	11		2	2			3	1							52
46	ID 10_T544220-AL / Epson T664220-65 ML Epson T664220 CYAN L3150-3210-5190.	UN											0	4			2					2			1	1							10
47	ID 11_T544320-AL / Epson T664320-65 ML Epson T664320 MAGENTA L3150-3210-5190.	UN											0	5			1					2			1	1							10
48	ID 12_T544420-AL / Epson T664420-65 ML Epson T664420 AMARILLO L3150-3210-5190.	UN											0	5			1					2			1	1							10
49	ID 305_CE285A / HP CE285A HP 85A CE285A HP LaserJet P1102 Black Print Cartridge.	UN											0				1																1
2.1.	02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.																																-
52	Corrector Líquido en Lápiz. Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm. Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm. Contenido minimo del recipiente de 7 a 12 ml	UN								5		3	0				2		2			4	1		4	3					5		29
53	Corrector Tinta Blanca y opaca, envasada en un cuerpo de nylon con forma de bolígrafo de 13 cm de largo, con tapa y contenido de 8 ml se acciona presionando el cuerpo para controlar el flujo de liquido punta metálica microcalibrada presentacion caja de carton por 12 unidades	UN								2		2	0																					4

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BIJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
54	Corrector en cinta blanca 4.2mm x 12m	UN	7					2		5		4	3				2						4		5	2	6			14	5		59
55	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	22		8	2	5			4	2	5	4	10	6		5		1	8		6			9		5		4	10	10	3	129
56	Pegante sintetico en barra Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, emboscado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Contenido 40 gr, presentación caja de carton 12 Unidades	UN								2		2	0	5					1														10
57	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre antiderrames. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	6	1						3	1	4	0				7			5	4	6	2		13	1			6		5		64
58	Pegante liquido de polivinil, color blanco, embasado en frasco de plástico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentación 20 gms	UN											0							5													5
2.2.	02-02-01-003-005-05 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS																																-
59	Cinta Falla de 12mm y 50 metros de largo en presentaciones de varios colores	UN											0				1						1										2
3	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO																																
60	Funda protectora de plástico. Tamaño carta. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 X 100 UNIDADES	UN									2				3		3	1				5	4				2				2	3	25
61	Funda protectora de plástico. Tamaño Oficio. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 X 100 UNIDADES	UN				1					2						3	1				5	3				2				2	3	22
62	Toner Impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 fdw	UN																			1												1
63	Toner Impresora HP LASER JET MFP M426 FDW	UN														1																	1
65	Toner Impresora HP LASER MFP 137 Fnw	UN				1																		1							1		3
66	cartucho de toner de impresora laser monocromatica, compatible con HP laser MFP 137FNW,formulado en polvo fino de alta adherencia para impresión de documentos de uso institucional con rendimiento conforme a especificaciones del fabricante	UN																													1		1
67	Toner Impresora laser PANTUM M5100 - SERIE DL5120	UN				1																		1									2
68	Toner para impresora laserjep enterprise MFP M 630	UN																									1						1
69	Toner para impresora Kyocera ecosis M314idn	UN																		2													2
70	regla graduada en material plastico , longitud estandar de 20 a 40 cm paquete x 20 unidades para oficina	UN																													3		3
3.1	02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO																																
71	Bandas Elasticas fabricadas en caucho referencia N°26 gramos. Presentación bolsa plástica por 1 kilo	UN	3	1			3						3	2		3			1				3		1			2			1	15	38
72	Bandas Elásticas Ref. 22: Material caucho. Paquete mínimo x 25G	UN											15										1								6		22
73	Borrador De Miga De Pan: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Material No toxico.	UN		23		20			3	2			13	22		12	13						10	3	14	4	5	20	10		8	25	207
74	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UN						1				2	11	10			5		7						14	5	5		10	32	7		109
75	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja mínimo 12 unidades	UN								1		1	8	10	18		17	5	10	10		49	1			2	5	10	5		10	6	168
76	Borrador Elaborado a base de goma color blanco, forma rectangular , Dimensiones largo 6 cm alto 2 cm y 1cm de ancho. Presentación en caja de carton de 12 unidades.	UN								1	3	1								9							5						19
77	Borrador Para Tinta Con Escobilla. Borrador para tinta con escobilla caja X 12	UN															5																5
3.2	02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS																																
78	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plástico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores	UN	27	30	19	7		1	12	2	30	2	20	36	18	15	21	10	10	30	25	39	14	10	43		30	54	33	22	7	70	637

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
	surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.																																
79	Cinta Adhesiva Fabricada en polipropileno, adhesivo sensible a la presión, color transparente, presentación en rollo 33 metros de largo. Dimensiones 19 mm de ancho y 55 mm de diametro.	UN			13		6			1				15				5		5			4				3						52
80	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 66 metros de largo. Dimensiones 12 mm de ancho y 100 mm de diametro	UN			32		15	2						10					10	5	10		10				5			18		10	127
81	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 33 metros de largo. Dimensiones 48 mm de ancho y 100 mm de diametro	UN			30						17	1		10	16				14		10		3				4	21				10	136
82	Cinta Adhesiva Mágica: Medidas aproximadas 18mm a 20mm. Rollo de 31 a 34 m	UN	20	15					2	1		1	5	10		10	3	7			10	11			4	2			3		10		114
83	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo mínimo 40mts	UN	15			3			4	2		1	6	10		5	4			3		30	9	5	15	3	2		4		14		135
84	Cinta Autoadhesiva De Empaque En Rollo 2" x 25 mts	UN			29	3	5			2		2	0	10		6	4			5		12	2	5	22	3	2		4		15		131
85	Gancho Legajador Plástico: Material Pisador y corredora polipropileno de alta. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr. Paquete por 20 Unidades	UN												9	2	8						11	2				0		4		10		46
86	Papel contac colores o plástico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora Rollo X 20 Mts	UN	9		10								4			2		2	1		3	1	1				1	7	3			2	46
87	Pelicula plastica autoadhesiva: Papel contac, color transparente presentación rollo de 45 cm x 20 mtrs	UN		5		1	6	8	1		5		3		4	7	2	5	12	3	5	5	3	1	3		2		3	16	2	4	106
88	Separador Plástico carta elaborado en Polipropileno flexible. Tamaño carta. Características físicas: 5 perforaciones laterales y Ceja de identificación.Paquete X 5 37 x 25 cm	UN	19																				1				10		2	4	2		38
89	Separador Plástico Oficio elaborado en Polipropileno flexible. Tamaño carta. Características físicas: 5 perforaciones laterales y Ceja de identificación. Paquete X 5 37 x 25 cm	UN	20																				1				11		2		2		36
90	Gancho Legajador Plástico X 20. Pisador y corredera en 100% polipropileno de alta densidad Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas, anticortante. 260 hojas bond de 60 grs en paquete x 20 unidades	UN															2														2		4
91	Separador Plástico Carta Paquete X 5. Separador plástico carta 5 perforaciones laterales ceja de identificación paquete x 5 unidades de colores variados	UN																													2		2
92	Separador Plástico Oficio Paquete X 5. Separador plástico oficio 5 perforaciones laterales ceja de identificación paquete x 5 unidades de colores variados	UN																													2		2
93	separador adhesivo de colores surtidos en material plastico removibles para señalizacion y clasificacion de documentos x 125 unidades de multiples colores	UN																													5		5
4	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES																																
94	Almohadilla Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 20 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro	UN										2						2													1		5
95	Almohadilla Dactilar Recargable: Cascara plástica, color tinta negro, forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento minimo 1000 impresiones	UN	2	1		10	5			4		4					2	2			5	2	2		2	10	2		1	11	1	20	86
96	Almohadilla Para Sello Recargable: Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida,Capacidad de absorción del fieltro Mínimo 14 cc de tinta, Dimensión Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta negro	UN		1									1								4	3			3		1		1		1		15
97	Boligrafo Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en colores rojo y negro con tapa plástica del mismo color de tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm Presentación caja carton, contenido 12 Unidades	UN													6			2	10				1				2						21
98	Bolígrafo Azul: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta	UN											1				1								1	1	1		1				6

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BIJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
	metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color azul.Caja x 12 unidades																																
99	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color NEGRO; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color NEGROCaja x 12 unidades	UN	5	2	9	3	6	4			9		2	6		10	5	5		10	7	3	1	5	2	1	2		1	6	1	3	108
100	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo.Caja x 12 unidades	UN		1									1			4	5				1	2			2	1	1		1				19
101	Borrador Para Tablero elaborado en madera, forma rectangular, dimensiones 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 milimetros color rojo y negro.	UN				5				2	5	2	2		3							5		5	2					2		1	8	42
102	Borrador para Tinta con Escobilla: Tamaño minimo 17 - 20 cm de largo.	UN																2																2
103	Humedecedor dactilar, cera para contar 40gm.	UN	2	1						2		2													3		2		1	1	3		17
104	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	1	1						2		1					2					1	1		1				1	1	1	16	29
105	Fechador entintado manual. Material Banda de caucho, mango plástico.	UN		2		2														1			1	2	1					1	1		11
106	Lápiz de chequeo mina roja. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color rojo, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.	UN		1		5							2						4						5									17
107	Lápiz de chequeo mina roja. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color rojo, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm CAJA X 12 unidades	UN		1																					2		1		1		1		6
108	Lápiz de chequeo mina negra. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color NEGRO, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.	UN	8			5				3	1	3	2		44					14		2		5					2				89
109	Lápiz de chequeo mina negra. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo con borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Material: Madera reforestada con Borrador no tóxico en un extremo; mina Color negro, entre 2.3 a 2.9 mm de diámetro; longitud entre 17.5 cm a 19.8 cm.Caja x 12.	UN	2	1							1		3	2			5	2	4	16	6	3	1				2		1		1	3	53
110	PORTALAPIZ ELABORADO EN MATERIAL o PLASTICO RESISTEMTE , DESTINADO A LA ORGANIZACIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO EN DEPENDENIAS ADMINISTRATIVAS	UN																													1		1
111	Marcador Permanente fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde , tapa y punta del color de la tinta Presentación caja de carton de 12 Unidades	UN			5									1							2		2								1		11
112	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8m	UN	6			5		3		5		5			16		15						4	5	4		1			6			75

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BIJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
113	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8m Caja minimo 12 Unidades	UN		1	5		5	1		1	1		1	1				1	10		1	4	2		2		1		1		1	4	43
114	Marcador Borrable recargable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno; Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 3mm	UN				5												2		8			10				2						27
115	Marcador Borrable recargable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno; Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 3mm Caja minimo 10 Unidades	UN		1								1	1			2			1		3						1						10
116	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético	UN				5																10		5			1				1		22
117	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético Caja minimo 10 Unidades	UN	2	1							1		1				2		1			2			1		1		1				13
118	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético	UN															5			5									1		1		12
119	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético Caja minimo 12 Unidades	UN	1	1				2				1					1												1		1		8
120	Marcador en punta calibrada de 0.7 mm, tinta pigmentada de alta precision , para escritura tecnica , diagramacion , y trazado fino, presentacion en caja por 6 unidades	UN																													1		1
121	Marcador permanente punta gruesa trazo aproximado de 3 a 5 mm,tinta de secado rapido,colores surtidos,presentacion caja por 12 unidades para rotulacion y marcacion de documentos y superficies de uso institucional	UN																													1		1
122	Marcador permanente punta media trazo aproximado de 1 a 2 mm ,tinta indeleble colores sutidos,presentacion en caja por 12 unidades,para escritura, rotulacion y señalizacion interna	UN																													1		1
123	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad.	UN				1							1										1	2	2					7	1		15
124	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad	UN				2		1					1					2				1		2	2		1			5			17
125	Tabla legajadora Plastica tamaño oficio Con un sujetador metálico de alta resistencia	UN	3		15	3		3		1		1			5		5		3	2		2		5			3		1	5		15	72
126	Plumón de cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión: longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm Características físicas: trazo	UN								1		1															1		1				4

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
	entre 0,6 mm a 1,7 mm. Presentacion: Caja X 12 unidades																																
127	Resaltador desechable: Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores amarillo, celeste, naranja, rosa y verde, Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentación caja de cartón de 12 unidades	UN	2		3			2		2	1	2		1		5	2		2		1	2	1			3	1		1	5			36
128	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	UN				5				1		1			15		2							5	7					4			40
129	Sello Fechador fabricado en plástico, con una banda de caucho fechadora con banda de DD/MM/AA de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica de entintado manual, medida: 8 cm de altura	UN																	2	1			1			2				4			10
5	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)																																
131	Taja lapiz manual metálico con cuchilla de acero templado, medidas 10 mm de ancho * 20 mm de largo, presentación caja x 24 unidades	UN					1	4			2			1				1	2	15							1			4		1	32
132	Bisturi Cuerpo Metalico con cuchilla corrediza y cambiante, con bloqueo de cuchilla y con otra cuchilla hoja de 18 mm Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo	UN			5	5	5							1				2	10				5										33
133	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN		2			4		2	2	6	2				5	9	2				3		5	2	5	1		3		8		61
134	Bisturí 9mm: Material Plástico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN					1	3	3						4		4			4							1			14			34
135	Black Binder Clip 19 MM: Clip de papel 19 mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN																1															1
136	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja X 50	UN			5					5		5		4			5		4							3	5				3		39
137	Chinchón traslucido: En plástico de 5 mm de ancho y punta metalizada de 1,3 cm de largo* 1 mm de ancho, presentación caja * 100 unidades	UN																									1				4		5
138	Chinchón Traslucido: con punta fina de con cabeza plástica. Caja X 50	UN																	5			3					1				5		14
139	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja X 100	UN	6	2	39	5		7			10		3	4	10	10	12	5	15	1		10	3	5	6	4		13	5	13	8		196
140	Clip metalico n 3 inoxidable en alambre metalico pequeño y galvanizado forrado en plastico , presentación caja * 100 unidades	UN			38		12	7										5	5	10	31						1			13	5		127
141	Clip Mariposa: Alambre con recubrimiento niquelado, medidas 65 mm, presentación en caja de 50 unidades	UN	4			4		7					6	2	4		2	2			2	5	1	5			10		2	15	3		74
142	Clip Jumbo: Material Alambre metálico galvanizado.Caja X 100	UN				4				2		3	1	2	3		4		10		1	5	2	4					2				43
143	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja X 12	UN	3			3								2			2			4	1			5			1		2		5		28
144	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/14. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja X 1000	UN																					2	5			1		1				9
145	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/10. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN				3				2		2													1		1		2				11
146	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/12. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN																		3									1				4
147	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/8. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.Caja X 1000	UN								3		2		5												6	7		2			1	26
148	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja X 1000	UN	10	3				3	8					5	3				12	3		8							2	8			65
149	Grapas metalicas: Gancho de cosedora estandar cobrizado N° 26/6 Caja x 5000 unidades	UN			6									5																	3	14

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	GMMAZ	BATOT 10	FUVUL	BATOT11	BADRE3	BADRA7	BAPOM 30	DIM35	BADRA8	DIM37	BATOT47	BATOT8	BADRA 9	BR30	BICON 50	GAULA	BUJOS 30	BITER30	BASPC 30	BAACA30	BAEEV21	BATOT9	BAFUR2	DIM36	BRAID1	BIROV 13	BAEEV10	FUDRA3	BISAN15	CENAC C	CANTIDAD TOTAL
150	Manecilla Doble Clip 1 Pulg Caja X 12	UN	6	2									5			10	1				3	3							2		3		35
151	Manecilla Doble Clip 1/2 Pulg Caja X 12	UN	8	2						1		1	5						5		3	3							2				30
152	Manecilla Doble Clip 2 Pulg Caja X 12	UN	5	2							1		4			10		4			4	2							1		3	8	44
153	Manecilla Doble Clip 3/4 Pulg Caja X 12	UN		2									5								4	5							1				17
154	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paqu X 10	UN	4	2						2		2							5		4	5	2		1		1		1		3		32
155	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho Paqu X 10	UN															3				5						1		1				10
156	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	3	3			5			1		1	3		10	1	5					19					1		1		11		64
157	Tijera De Acero Inoxidable: Material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.	UN	4	1	4	4		2		2	6	2	2	2	7		5	5		14	5	5	1		3	3	5	9	1	9	3	9	113
158	Bandeja Porta Documentos Triple - Organizador. Tres bandejas apilables en metal. Capacidad para hojas tamaño oficio o legal.	UN		1													2					1	1				1					4	10
159	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	3	2		3	10			1	6	1				10								4					2				42
160	Regla metalica Aluminio en color plata de 30 cm de longuitud * 3 cm de ancho y espesor 1,5 mm	UN								4		4			5			6		8			2									29
161	Regla metalica Material Aluminio anolizado 50 cm de largo x 3cm de ancho caracteristicas fisicas milimetrada y biselada	UN						2		2		2						1												2			9
6	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA																																
162	Calculadora electrónica de 8 dígitos	UN				2		1									1					1		2		1						3	11
163	Calculadora Escritorio 12 Dígitos: Capacidad de pantalla de 12 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN								1				1												1		3	1				7
164	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN															1			1						1							3
165	Cosedora. Material en plástico ABS de alta resistencia. Tamaño: Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Grapas de referencia: 26/9. Con base antideslizante con capacidad de cocido de 20 hojas a la vez.	UN	8		4	2		1		1		1		2	6	2			5	1	3	1		2	3	1		2	1	5	2		53
166	Cosedora. Material: estructura metálica de alta resistencia. Tamaño: Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho. Grapas de referencia: 26/9. con capacidad de cocido de 30 hojas.	UN		1		1			3	3		1		2		5		4		3	3			2		1		3	1	4			37
168	Cortadora de papel tipo Guillotina de Palanca Cuchilla en hierro Corte Minimo: 10 hojas papel bond	UN																													1		1
169	Perforadora Semindustrial 2 Huecos: Metálica de alta resistencia. Peso: mínimo 630 g. Con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación 40 hojas a la vez	UN		3	3			2		1		1				2			2						1					2			17
171	Perforadoras 3 Huecos: Metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática. Con una distancia entre huecos de 10.8 o 11. Capacidad de perforación: 10 hojas a la vez.	UN								1		2										1					2						6
172	Sacaganchos Para Grapa elaborado en Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	UN	17		4	5	1	2	7	5	1	5	5		4		3	1	4		15	20				2			13	4	5	16	139
6.1	02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS																																
196	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento minimo de 8 gb	UN					1				2		2				1	2				1	3				4						16
197	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento minimo de 16 gb	UN					3		1		2		2				1		1		1		2		1							5	19

PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar la devolución presupuestal del CDP No. 5526 de fecha 26 de enero de 2026, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR A REDUCIR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	UNIDADES CENTRALIZADAS	52.136.423	51.805.890	330.533
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES CENTRALIZADAS	15.452.590	15.138.300	314.290
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES CENTRALIZADAS	41.812.913	41.622.550	190.363
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES CENTRALIZADAS	11.148.079	10.994.410	153.669
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES CENTRALIZADAS	7.772.072	7.686.630	85.442
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	UNIDADES CENTRALIZADAS	5.512.539	5.268.850	243.689
TOTAL				**133.834.616**	**132.516.630**	**1.317.986**

7. <u>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</u> La presente aceptación de oferta se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 5526 de fecha 26 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL CÚCUTA, por un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($133.834.616,00) INCLUIDO IVA**, como se relaciona a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	UNIDADES CENTRALIZADAS	39%	$ 52.136.423,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES CENTRALIZADAS	12%	$ 15.452.590,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES CENTRALIZADAS	31%	$ 41.812.913,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES CENTRALIZADAS	8%	$ 11.148.079,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES CENTRALIZADAS	6%	$ 7.772.072,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	UNIDADES CENTRALIZADAS	4%	$ 5.512.539,00
TOTAL					**$ 133.834.616,00**

8. <u>FORMA DE PAGO:</u> El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

Se realizará en **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.
Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato.

Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

Facturación electrónica

La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos:

Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number)
Presentación del informe del supervisor del contrato.
Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.)
Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN.
Los supervisores de la CENAC CÚCUTA deben ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores.
Para ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CÚCUTA.
Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada.
Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación.
Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”,

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CÚCUTA Avenida 1 San Rafael Vía al Pórtico Cantón Militar San Jorge. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información:
15-01-03-012; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: SUMINISTRO PAPELERIA 2026
Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; facturacioncenac2020@gmail.com Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.
En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-012; Contrato N° xxxx facturacioncenac2020@gmail.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos.
El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes.

Descuentos realizados a contratos de servicios y bienes:

Retención en la fuente
Retención de IVA, siempre y cuando el oferente sea responsable del impuesto.
Retención de ICA, teniendo en cuenta el acuerdo municipal de donde se presente el servicio o se haga entrega de los bienes según lo pactado en el contrato.
Estampilla Prodesarrollo académico y Técnico de la universidad pública de Norte de Santander del 2% de acuerdo con la ordenanza No. 010 del 21.09.2018 del Departamento de Norte de Santander.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cuenta bancaria del contratista es CUENTA DE AHORROS No. 638300, de COLTEFINANCIERA S.A, estando activa a la fecha.

9. <u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en el estudio previo, en la Invitación Pública y de las consignadas en el contenido del contrato, el contratista se obliga para con la CENAC CÚCUTA, a lo siguiente:

GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar su oferta de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley y en los estudios previos y la Invitación Pública.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, en la Invitación Pública y en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública y contrato, de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato y que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad.

6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión de la comunicación de aceptación de oferta, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
10. Presentación en debida forma de la factura y cargue de la misma en el SECOP II.

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
2. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
3. Suministrar los bienes objeto del presente contrato en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar la calidad de los bienes que entrega.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, los bienes dentro de la oportunidad que establezca la ENTIDAD, cuando estos presenten defectos en su fabricación, definición técnica o componentes, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas.
6. Diligenciar el formulario "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN" conforme las condiciones exigidas en el formulario relacionado en Invitación Pública y allegar el mencionado documento dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.
7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y en la invitación pública a ofertar.
2. Pagar al contratista dentro de los términos fijados en el presente proceso de selección.
3. Responder los requerimientos de los proponentes dentro de los plazos y en la oportunidad fijada en la invitación pública a ofertar y en la Ley.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

11. CONDICIONES TECNICAS: El Contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación publica del proceso de mínima cuantía No. 055-MC-CENACCUCUTA-2026.

12. GARANTIAS SOLICITADAS: El CONTRATISTA dentro del término establecido en los documentos del proceso se obliga a constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
CUMPLIMIENTO: Se requiere esta garantía, teniendo en cuenta que la entidad requiere que el contratista seleccionado cumpla en un 100% con el objeto contractual, de acuerdo con las normas de contratación vigentes las condiciones establecidas en el estudio previo y las obligaciones contractuales. Según el impacto de las obligaciones del contratista, se establece el amparo de cumplimiento, equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Garantía Única	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Garantía que ampare la calidad de los bienes, de acuerdo con la metodología propuesta por la Entidad. Debe ser equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más	Garantía Única	X	

NOTA: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

La póliza de cumplimiento cubrirá el pago de la cláusula penal o de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Daños causados por el contratista a los servicios de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:
Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la “Cláusula de Proporcionalidad” u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los servicios y/o servicios que el CONTRATISTA se compromete a prestar al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CÚCUTA, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los servicios que no satisfagan la necesidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CENAC REGIONAL CÚCUTA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL CÚCUTA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

13. SUPERVISOR: El supervisor de la presente aceptación de oferta será el señor **MY. HECTOR DANIEL REYES RORIGUEZ, OFICIAL DE SEGURIDAD MILITAR BR30** o QUIEN HAGA SUS VECES debidamente nombrado mediante Resolución 00002135 DEL 16 DE MARZO DEL 2026, quien tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de la oferta, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de la oferta y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA con la firma de la presente aceptación de la oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdo de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de la oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros. El supervisor designado tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y la resolución N° 00002135 DEL 16 DE MARZO

DEL 2026 por medio de la cual se nombran y se fijan funciones del gerente de proyecto, supervisor del contrato y se integran los comités estructurador y evaluador jurídico, técnico y económico para el proceso:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que se considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de la oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de la oferta según los términos en los que se ha convenido y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos
c. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes y/o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en la aceptación de oferta. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA, la cual responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de la oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación.
e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA, de ser el caso.
f. En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
g. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA no ejercerá funciones de control de las actividades de las subcontratistas, ni la aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA la información que le requiera.
h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

a. Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea del caso.
b. Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
c. Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.
d. Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
e. Verificar la correcta ejecución del contrato.
f. Exigir el cumplimiento del contrato.
g. Atender y resolver en coordinación con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
h. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
i. Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA sobre los inconvenientes presentados.
j. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.

14. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente Aceptación

de Oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso de que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del servicio dejado de entregar.

PARAGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO: AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO. La entidad exigirá el cobro de la póliza de cumplimiento cuando el contratista no haya dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales. El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

PARAGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN- EJERCITO NACIONAL podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC CÚCUTA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna de la presente aceptación de oferta.

15. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a la aceptación de oferta, las clausulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

16. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. El pago de la pena pecuniaria a que se hace referencia en la cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA, se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARAGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

17. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

18. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

19. SUSPENSIÓN: Las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para la CENAC CUCUTA. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

20. RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA: EL CONTRATISTA pagará los derechos, tasas y similares, así como los impuestos que se originen con la ejecución del contrato, y deberá señalar a cuál régimen contributivo pertenece, siendo el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley.

21. LIQUIDACION DEL CONTRATO: De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, éste contrato es objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, la cual se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses a su terminación. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para tal efecto, se debe elaborar un acta de liquidación suscrita por las partes en las que quedará constancia de los acuerdos, conciliaciones, y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

PARAGRAFO. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegaren a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, ésta será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por resolución motivada susceptible del recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

22. DECLARACION EXPRESA: El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción de este documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución Nacional, el artículo 8 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones.

23. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: a) Firma por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE del presente acuerdo de voluntades. Para su ejecución: a) El Registro Presupuestal otorgado por la Sección de Presupuesto. b) Aprobación de la garantía única.

24. DOMICILIO LEGAL: Las partes declaran que para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato, fijan su domicilio legal en la ciudad de San José de Cúcuta.

25. <u>DEMAS ESTIPULACIONES</u>: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación Publica de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que reglan la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida por el CONTRATISTA se procederá al registro presupuestal.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta Norte de Santander, a los diez (10) días del mes de Abril de 2026.

Por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA.

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
ORDENADOR DEL GASTO

ENTERADO Y ACEPTADO,

Por el CONTRATISTA,

LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ/ PROVEEDURIA DEL NORTE S B A
NIT. 37292048-1

Proyectó: María José Ruiz B.
María José Ruiz B
Asesora Jurídica externa